

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

CONVOCATORIA
Sesión (001/2021/002), ordinaria**Fecha de celebración:** Lunes, 18 de enero de 2021**Hora de convocatoria:** 12:30 horas**Lugar:** Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, por resolución del día 13 de enero de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

La sesión ordinaria, parcialmente no presencial, en su caso, se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las **actas** de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión 011/2020/057, extraordinaria, de 23 de noviembre de 2020.
- Sesión 012/2020/058, extraordinaria, de 30 de noviembre de 2020.
- Sesión 013/2020/059, extraordinaria, de 30 de noviembre de 2020.
- Sesión 014/2020/060, extraordinaria, de 30 de noviembre de 2020.
- Sesión 015/2020/061, extraordinaria, de 1 de diciembre de 2020.
- Sesión 016/2020/062, extraordinaria, de 4 de diciembre de 2020.
- Sesión 017/2020/063, extraordinaria, de 2 de diciembre de 2020.

- Sesión 018/2020/064, extraordinaria, de 2 de diciembre de 2020.
- Sesión 019/2020/065, extraordinaria, de 2 de diciembre de 2020.
- Sesión 020/2020/066, extraordinaria, de 3 de diciembre de 2020.
- Sesión 021/2020/067, extraordinaria, de 3 de diciembre de 2020.
- Sesión 022/2020/068, extraordinaria, de 4 de diciembre de 2020.
- Sesión 023/2020/069, extraordinaria, de 4 de diciembre de 2020.
- Sesión 024/2020/072, ordinaria, de 14 de diciembre de 2020.
- Sesión 025/2020/077, extraordinaria y urgente, de 14 diciembre de 2020.
- Sesión 026/2020/079, extraordinaria y urgente, de 18 diciembre de 2020.

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en trece expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en dieciocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 19 de diciembre de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 15.934.231,41 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias).

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 5. Pregunta n.º 2021/8000022, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de

Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer su opinión sobre el cumplimiento de cada una de las medidas para luchar contra el fraude fiscal en la ciudad de Madrid, contenidas en la proposición del Grupo Municipal Socialista aprobada, por unanimidad, en la sesión plenaria celebrada el 27 de noviembre de 2019.

- Punto 6. Pregunta n.º 2021/8000023, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal**, interesando conocer, en relación con la enmienda formulada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox a la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, por la que se redujo el tipo de gravamen del impuesto del 0,46 % al 0,456 %, si entiende *"que el presupuesto tal y como se aprobó estaba en equilibrio"*.
- Punto 7. Pregunta n.º 2021/8000024, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz en la misma, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal**, interesando conocer su opinión sobre la distribución de los fondos de negociación que se plasmó en el acuerdo firmado el pasado mes de diciembre.
- Punto 8. Pregunta n.º 2021/8000025, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando conocer *"el planteamiento que ha realizado el Área respecto a la formación del personal funcionario y laboral que trabaja en el Ayuntamiento de Madrid para el año 2021 y si se ha realizado una revisión de los cursos con base al grado de satisfacción y utilidad de los años anteriores"*.
- Punto 9. Pregunta n.º 2021/8000026, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando conocer *"el calendario y acciones que se tiene previsto llevar a cabo para la instrumentación de las ayudas de tipo económico-social a los autónomos aprobadas en el Presupuesto para el presente ejercicio"*.
- Punto 10. Pregunta n.º 2021/8000030, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando conocer si desde el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo *"se están realizando gestiones de coordinación necesarias para acometer las acciones que permitan la supervivencia de la actividad hasta que finalice la pandemia"*.

como ampliar el horario de apertura de los locales de hostelería en las zonas afectadas por la ZPAE [Zona de Protección Acústica Especial] siempre dentro de los márgenes de ruido permitidos por la normativa como solicitan las asociaciones de hosteleros y la agilización en la concesión de autorizaciones de terrazas y cerramientos”.

Punto 11. Pregunta n.º 2021/8000031, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer cómo va a ser la relación de la Agencia para el Empleo y las acciones previstas dentro de Madrid Futuro con respecto al plan de *reskilling* para los vecinos y vecinas de Madrid.

Punto 12. Pregunta n.º 2021/8000032, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer “*en qué se va a convertir el edificio Puerta Innovación*” y “*qué inversiones y qué plan hay definido para dicho espacio*”.

Punto 13. Pregunta n.º 2021/8000033, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer “*el grado de implantación del proyecto Senior Leader Card en los mercados municipales de la ciudad de Madrid que presentaron el pasado mes de julio a los Premios ECOFIN ‘Titanes de las Finanzas 2020’*”.

§ C) Ruegos

Madrid, 13 de enero de 2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
por delegación de fecha 23 de diciembre de 2020
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA
TÉCNICA A LAS COMISIONES DEL PLENO
Javier Ordóñez Ramos

ANEXO

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO EN EL MES DE ENERO DE 2021

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno en el mes de enero, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
- Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.

4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.

5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

Los borradores de las actas a los que se refiere el punto n.º1 han sido remitidos a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)